



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

LICENCIA DE EDIFICACIÓN



Ciudad
de los niños

Dirección de Permisos y Licencias de Construcción

Folio de Revisión: **LC-23-2429**

Fecha de Autorización de
Inicio de Obra
09/ene./2024

Clave del Trámite: **I/D-2543-23/N**
OBRA NUEVA

Trámite **MAYOR**

Uso y Densidad

Dictamen de Uso de Suelo

Giro de la Construcción

INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO

DTU-2018-1644

BODEGA

Ubicación del Predio

No. Oficial

Fraccionamiento

No. Lote

Manzana

ESTRELLA

2805

PARQUE CAPITAL NEXTIPAC

No. Cuenta Predial / CURT

Alineamiento
O/L-0071-22/E

Restricción Posterior
3.00

Restricción Frontal
5.00

Manzana
C

Unidad Privativa
33

Nombre o Razón Social

BANCO INMOBILIARIO MEXICANO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

Registro

Nombre del Director Responsable

DRZ-0762

ARQ. JOSÉ LUIS MORALES ARELLANO

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	676.25	m2	15.00%	\$11,665.31	Artículo 93, fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (b), 3
Pisos y Pavimentos	54.00	m2	100.00%	\$1,296.00	Artículo 81, Fracción XIII
Cisterna	10.00	m3	100.00%	\$660.00	Artículo 81, Fracc. XIV
Edificación	676.25	m2	100.00%	\$77,768.75	Artículo 81, Fracc. I, (b), 3
Negocios Jurídicos	676.25	m2	1.25%	\$32,121.88	Art.53/Art. 81 frac. I, b) 3
Negocios Jurídicos	54.00	m2	1.25%	\$337.50	Art. 53/Art. 81 frac. XIII
Costo de la Solicitud	1.00		100.00%	\$74.00	Artículo 119, Fracc. I, (I)
Omisión de Cajones de Estacionamiento	1.00		100.00%	\$1,148.00	Artículo 81 fracc. XXIII, (b)
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00%	\$208.00	Artículo 81, Fracc. XX
Costo del Formato	1.00		100.00%	\$271.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)

\$125,550.44

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

La presente licencia no contempla la poda, tala o deforestación de ningún sujeto forestal de los existentes en el predio a intervenir y de ser el caso deberá considerar la no afectación de la flora y fauna silvestre existente en la de la zona.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

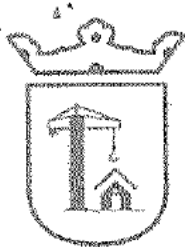
El presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351. "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones

LA PRESENTE LICENCIA SE AUTORIZA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA

DEBERÁ PRESENTAR CUENTA INDIVIDUAL DE PREDIAL**SU RESTRICCIÓN FRONTAL PERTENECE A VIALIDAD CONDOMINAL DENOMINADA CONSTELACIÓN 2.

ESTA LICENCIA REQUIERE TRÁMITE DE HABITABILIDAD



**Permisos y
Licencias de Construcción**
Gestión integral de la Ciudad

ESPACIO PARA SER LLENADO POR PERMISOS
Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

MULTITRAMITE



Zapopan

CLAVE

90002

FECHA DE RECEPCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO

EU-23-0001

USO SOLICITADO

TRAMITE SOLICITADO (SEÑALE SOLO UNA OPCIÓN)

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL | ☐ CAMBIO DE PROYECTO | ☐ PRORROGA / BIENESTAR |
| ☐ ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL | ☐ CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL | ☐ RENOVACIÓN DE SITACORA |
| ☐ EXPEDIENTE ÚNICO | ☐ VERIFICACIÓN | ☐ REINICIO DE OBRA |
| ☐ LICENCIA DE DEMOLICIÓN | ☐ BÚSQUEDA DE ARCHIVO | ☐ SUSPENSIÓN DE OBRA |
| ☒ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | ☐ AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS MENORES | ☐ CERTIFICADO DE HABITABILIDAD |
| ☐ LICENCIA DE REMODELACIÓN | ☐ PERMISO DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA PARA | ☐ CONSTANCIA DE HABITABILIDAD |

INFORMACIÓN DEL PREDIO

ACREDITA PROPIEDAD CON:

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ ESCRITURA CON REGISTRO PÚBLICO | ☐ ESCRITURAS, NÚMERO: _____ | ☐ DICTAMEN DE Trazos, Usos y Destinos |
| ☐ CONSTANCIA DE NOTARIO CON MEDIDAS Y LINDEROS | ☐ TÍTULO DE PROPIEDAD ANTE EL P.A.M. | ☐ TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO O ESTADO |
| | ☐ CONTRATO DE COMPRAVENTA CON PAGO DE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL | ☐ OTRO _____ |

DOMICILIO **ESTRELLA**

ENTRE CALLE: **HIDALGO**

Y CALLE: **CAMINO A NEXTIPAC**

CONDOMINIO:

POBLACIÓN / FRACCIONAMIENTO / COLONIA: **PARQUE CAPITAL NEXTIPAC**

Nº. OFICIAL **2805**

Nº. MANZANA

Nº. DE LOTE **33**

INFORMACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL: **BANCO INMOBILIARIO MEXICANO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

DOMICILIO: **DR. ARANDA Y CARPINTEIRO #435 CASA 6 COL. VILLAS BELENES**

INFORMACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE (CUANDO SE REQUIERA), SUSTITUTO, EN CASO DE CAMBIO

PROFESIÓN, NOMBRE Y APELLIDOS: **ARQ. JOSE LUIS MORALES ARELLANO**

DOMICILIO:

Nº. OFICIAL

Nº. DE REGISTRO: **DRZ-0762**

INFORMACIÓN DE DOCUMENTO (SÓLO PARA BÚSQUEDA DE ARCHIVO)

DOCUMENTO A SOLICITAR:

CLAVE DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

AÑO A BUSCAR

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO



* INDIQUE LA DISTANCIA EN METROS DESDE EL PREDIO HACIA LA ESQUINA MÁS CERCAÑA

* INDIQUE LOS NÚMEROS OFICIALES COLINDANTES A SU PREDIO

* SI SU PREDIO ESTÁ EN ESQUINA Y SOLICITA NÚMEROS POR AMBAS CALLES FAVOR DE INDICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS